

Los/las beneficiarios/as son informados de que la beca, así como el plazo de implementación de cada beca pueden verse suspendidos o anulados en función de cómo se desarrollen los acontecimientos relacionados con el COVID-19, en especial respecto a las medidas que se adopten vinculadas con la declaración de Estado de alarma u otras con repercusión en la movilidad u otro tipo de derechos. Si tales circunstancias no estuvieran clarificadas en su momento, se emitiría con antelación al comienzo de la beca la o las resoluciones que correspondan procediendo a su suspensión o anulación, sin que de las mismas pueda derivar compensación alguna. Los/las beneficiarios/as tienen que tener en cuenta esta circunstancia a los efectos que correspondan.

Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la presidencia de la comisión de selección establecida por el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA), por la que se conceden becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el IMEDEA.

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICU) del CSIC.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección prevista en la ficha descriptiva establecida por el IMEDEA y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la citada Resolución de la Presidencia del CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección, ha resuelto:

1. Adjudicar las becas a los/las candidatos/as que figuran en el anexo que se adjunta.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esporles, 29 de noviembre de 2022, el/la Presidente/a Comisión de selección, Gotzon Basterretxea Oyarzabal.

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y SUPLENTES

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICU 2021 en el
Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA)

info@imedea.uib-csic.es

CONCEDIDAS

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación	Investigador responsable
JAEIntro-2021-IMEDEA-01	****6522	González García	Mª Pilar	7.8	Joan Pons
JAEIntro-2021-IMEDEA-02	****4110D	Dimas Rodríguez	Alejandro	8.5	Alejandro Orfila
JAEIntro-2021-IMEDEA-03	****3921K	Ramis Mayol	Joan	8.3	Silvia de Juan
JAEIntro-2021-IMEDEA-04	****7702F	Verger Miralles	Elisabet	10	Ananda Pascual

SUPLENTES

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación
JAEIntro-2021-IMEDEA-02/03	****0770X	Monterde Lobera	Laura	7.4
JAEIntro-2021-IMEDEA-01	****3378T	Ortega Gómez	Lucía	7.2